



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 17

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Espacios de Partición, en el Consejo de Profesores"

OBJETIVO: Compartir con la planta docente, un espacio de reconocimiento y de camaradería que permita potenciar las virtudes y logros del equipo de trabajo, en base a la subvención Escolar Preferencial, escuela Balmaceda.

PARTICIPANTES: Equipo Directivo, de Gestión y Docentes del Establecimiento.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 16 de Octubre del 2012, en Sala de Profesores del Establecimiento.

GASTOS:

- Alimentación \$ 70.000.-

TOTAL \$ 70.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 061/2012



VO BO JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.22

DECRETO N°. / 755-

Chiguayante, 28 SET. 2012

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

TSN/ERP/LP/CSN/cvg





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 17

NOMBRE: "Espacios de Partición, en el Consejo de Profesores"

OBJETIVO: Compartir con la planta docente, un espacio de reconocimiento y de camaradería que permita potenciar las virtudes y logros del equipo de trabajo, en base a la subvención Escolar Preferencial, escuela Balmaceda

PARTICIPANTES: Equipo Directivo, de Gestión y Docentes del Establecimiento.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 16 de Octubre del 2012, en Sala de Profesores del Establecimiento.

GASTOS:

- Alimentación \$ 70.000.-

TOTAL \$70.000.-

FUNDAMENTACIÓN: El reconocimiento de la comunidad y en la comunidad educativa, dentro de los espacios de legitimación propias de un establecimiento, como forma de incentivo, es una estrategia que no sólo permite optimizar el trabajo sino además establecer lazos que permiten favorecer y potenciar, la identidad y en compromiso con la institución, los alumnos y sus aprendizajes.

Cristián Villagra Giannelloni
COORDINADOR Y SUPERVISOR
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL



CHIGUAYANTE, 27 Septiembre de 2012.-